

## **ORDENANZA N° 5035-21**

### **VISTO:**

El Expediente N° 2021-00090-2, Expediente Municipal N° 2021-05875-1, caratulado “Oficina de Catastro – Corrección de las superficies inscriptas, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la Ordenanza N° 4601/11 se solicita la inscripción de los polígonos mensurados en el Barrio Jesús Obrero, Distrito Santa María de Oro.

Que la inscripción anterior se realiza sobre el primer proyecto de loteo y fraccionamiento, el cual se modificó con el tiempo.

Que al día de la fecha, debido a la construcción de viviendas asignadas, las superficies de los polígonos inscriptos en el registro de la propiedad raíz, se ven modificados.

Que las modificaciones solo corresponden a la mensura de la propiedad y a su título de dominio, no afectando calles ni otros polígonos de alrededor.

Que estas modificaciones se encuentran asentadas en el plano de mensura visado por la D.G.C. bajo el N° 10/19238.

Que la inscripción de la corrección de los polígonos anteriormente citados en el plano de mensura, es de suma importancia para la entrega del inmueble a cada vecino de la zona.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

### **ORDENA**

**Artículo N° 1:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir ante Escribano Público los inmuebles descriptos en el plano de mensura corregido y visado por la D.G.C. bajo el N° 10/19238, donde dichos inmuebles serán transferidos en un futuro al Instituto Provincial de la Vivienda. Los inmuebles se encuentran inscriptos bajo el Asiento Mat. SIRC: 1000502566 de Rivadavia, Mendoza.

**Artículo N°2:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 27 días del mes de abril de 2021.

**MARÍA INÉS DALLAGO**  
**SECRETARIA H. C. D.**

**MAURICIO DI CÉSARE**  
**PRESIDENTE H. C. D.**

Cpde. Expte. N° 2021-00090-2 H.C.D  
Cpde. Expte. N° 2021-05875-1 D.E.